BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 62 Fecha 16-agosto-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 459/2016, SUSCRITO CON EL SEÑOR CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY (2DO. GRUPO)

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 459/2016 de fecha 27 de agosto de 2016, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y el señor **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT**; el Dictamen Nº 397 de fecha 9 de agosto de 2018 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 2326/2018 de fecha 7 de agosto de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliación del Contrato BNF-P Nº 459/2016 de fecha 27 de agosto de 2016, hasta tanto culmine el proceso de locación correspondiente para la renovación del alquiler del local de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray; que por informe S.O.C. Nº 2326/2018 de fecha 7 de agosto de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la modificación del Contrato BNF-P Nº 459/2016, con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por G. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil), IVA Incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, hasta el 27 de octubre de 2018; el Vº Bº insertado por la Gerencia de Área de Asuntos Legales según Dictamen Nº 397 de fecha 9 de agosto de 2018; lo dispuesto en el Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P Nº 459/2016 de fecha 27 de agosto de 2016, para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY (2DO. GRUPO)", con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por G. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil), IVA Incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, hasta el 27 de octubre de 2018.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente Interino y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P Nº 459/2016, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: SANTIAGO JESÚS DE FILIPPIS CÉSPEDES – **PRESIDENTE INTERINO**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 62 Fecha 16-Agosto-2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 459/2016, SUSCRITO CON EL SEÑOR CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY (2DO. GRUPO)

ANEXO

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 459/2016 SUSCRITO CON EL SEÑOR CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2016 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – 2º GRUPO. ID N° 312075/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2018, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente Interino**, el **ECON. SANTIAGO JESÚS DE FILIPPIS CÉSPEDES**, con Cédula de Identidad Civil Nº 627.257, designado por Resolución Nº 18 inserta en el Acta 61 de fecha 14 de agosto de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.065.769, designado por Resolución Nº 23 inserta en el Acta 85 del 21 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante el **LOCATARIO**, y por la otra parte, el señor **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.786.549, con Registro Único del Contribuyente N° 1786549-2, domiciliado en el Barrio Fátima, de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, en adelante el **LOCADOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta ____ del _____ de 2018 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 63º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 459/2016, suscrito en fecha 27 de agosto de 2016, con relación a la "Cláusula CUARTA", a fin de ampliar el monto total establecido equivalente a 2 (dos) meses por **G. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil)**, IVA Incluido, y la "Cláusula QUINTA" en el sentido de ampliar su vigencia, **hasta el 27 de octubre de 2018**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato de Locación BNF-P Nº 459/2016 de fecha 27 de agosto de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....	.....
LOCADOR	**LOCATARIO**
CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT	**PRESIDENTE INTERINO/ GERENTE GENERAL INTERINO**
	BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092